



CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE TRABAJADORES/AS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS

ANUNCIO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN Y BAREMACIÓN DEL TRIBUNAL

Mediante la presente, se hace público el acuerdo del Tribunal en sesión de 22 de noviembre de 2023 en relación con el proceso selectivo de referencia, una vez constituido el Tribunal:

PRIMERO.- Se da cuenta de las bases de la convocatoria que fueron publicadas en el BOP de la provincia de Toledo nº 63, de 31 de marzo de 2023 y que regulan el presente proceso selectivo, resultando admitidos/as con carácter definitivo los/las siguientes ASPIRANTES:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	RIVERA SAELICES, MARIA ISABEL	***4679**
2	TORRIJOS CORTES, LUISA MARIA	***1895**
3	VACAS PALOMINO, MARIA HENAR	***8239**
4	VALLEJO UBEDA PORTUGUES, ALMUDENA	***8785**

De conformidad con el artículo 7, que regula el proceso de selección y una vez analizada la documentación presentada, resultan las siguientes calificaciones:

Apellidos y nombre	DNI	Experiencia profesional, máximo 70 puntos				Méritos hasta un máximo 30 puntos:				TOTAL
		Ayuntamiento Madridejos. Puesto objeto de la convocatoria	Ayuntamiento Madridejos. Igual denominación	Trabajador/a socia de otra administración local	Trabajador/a socia de otra administración pública	Cursos entre 20 y 39 horas	Cursos entre 40 y 79 horas	Cursos más 80 a 100 horas	Cursos más de 100 horas	
Rivera Saelices Maria Isabel	***4679**	70 máx.				30 máx.				100
Vallejo Úbeda Portugués Almudena	***8785**	70 máx.				30 máx.				100
Vacas Palomino Maria Henar	***8239**	13,04	17,52	4,79	1,95	30 máx.				67,30
Torrijos Cortes, Luisa Maria	***1895**	0	0	5,99	1,52	30 máx.				37,51

Por todo ello, el Tribunal acuerda proponer el nombramiento y contratación de Dña. MARIA ISABEL RIVERA SAELICES, con DNI nº ***4679** y a Dña. ALMUDENA VALLEJO ÚBEDA PORTUGUÉS, con DNI nº ***8785**, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madridejos, para los dos puestos de TRABAJADORES/AS SOCIALES/AS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS.

Igualmente, de conformidad con el ARTICULO 10: FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, que establece que concluido el proceso selectivo se confeccionará una bolsa de trabajo para el nombramiento, en su caso, de personal laboral de conformidad con los/as siguientes candidatos/as y orden (50 puntos mínimos):

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
3	VACAS PALOMINO, MARIA HENAR	***8239**



SEGUNDO.- Acordar la publicación de anuncio de la presente acta en los lugares indicados en las bases de la convocatoria, para que puedan presentarse alegaciones por los/as interesados/as que se consideren oportunas en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, quedado elevadas a definitiva las presentes calificaciones en el caso de que no se presenten alegaciones a la baremación, remitiéndose a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice la contratación como personal laboral fijo, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el/la candidato/a propuesto/a.

En Madridejos, en la fecha indicada al margen.